

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

**AÑO 1 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO IX DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 25 del mes de Mayo del año 2016, siendo las 13:31 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta VIII de Sesión Ordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación a la Iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitida por El Congreso del Estado.
- V. Propuesta y en su caso aprobación para suscribir CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA, que en lo sucesivo se denominará "Convenio de Seguridad", mismo que celebran los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, que para los efectos del presente convenio se les referirá como "Los Municipios", y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al que para los efectos del presente convenio se le denominará como "El Ejecutivo Estatal", y son representados según corresponda, en este acto por conducto de los funcionarios públicos en los que cada ayuntamiento delegó su representación, a los que en conjunto se les referirá para los efectos de este Convenio, como "Las Partes".





VI. Propuesta y en su caso aprobación para suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACION METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PARA DE MANERA COORDINADA, SUBSIDIADA, CONCURRENTE Y DE ESCALA METROPOLITANA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS PREHOSPITALARIAS Y HOSPITALARIAS, que celebran por una parte los Municipios de EL SALTO, GUADALAJARA, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JUANACATLÁN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TONALÁ, ZAPOPAN Y ZAPOTLANEJO, todos ellos miembros del área Metropolitana de Guadalajara, denominados en adelante como "LOS MUNICIPIOS".

VII. Asuntos Varios.

VIII. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez comunica que existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

Maria Estela Vargas Beltran  
Pamela Amador G.  
Miguel Ángel Pávilov. Armando Villalpando M.  
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]